



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005151-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a actuaciones de la Junta en relación con la petición formulada por los vecinos de la localidad Dehesa Mayor, Cuéllar, para regular el tráfico y la velocidad de la travesía de dicha localidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Este grupo parlamentario ha realizado varias iniciativas parlamentarias relacionadas con la petición de los vecinos de la localidad segoviana de Dehesa Mayor, perteneciente al municipio de Cuéllar en la provincia de Segovia, por la que piden a la Junta de Castilla y León la adopción de medidas para regular el tráfico y la velocidad en la travesía de dicha localidad, en la carretera SG-205, que divide en dos el casco urbano de esta población.

Mediante contestación a la pregunta escrita número 0904181, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, viene a asegurar que no es posible la colocación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras que superen el IMD de 300 vehículos pesados y que se realizaron mejoras en la seguridad de dicha travesía, así como indica la responsabilidad de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior en el control del cumplimiento de velocidad en las carreteras.



Estamos pendientes del debate de la Proposición no de Ley que este grupo parlamentario ha presentado en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente en el que se pide claramente mejoras para atender estas reivindicaciones lógicas de la ciudadanía.

La realidad del día a día es que los vecinos de esta localidad segoviana siguen soportando los ruidos, la inseguridad y las molestias del paso de un número de vehículos por dicha travesía de una media IMD de 2500 unidades, sin que ni la Junta de Castilla y León, ni el Ministerio del Interior parezca importarles sus lógicas reivindicaciones de seguridad ya que no se observa cambio ni medida alguna.

Por lo tanto:

**¿Ha comunicado la Junta de Castilla y León a la Dirección General de Tráfico del Ministerio del interior esta problemática de seguridad en el tráfico?**

**¿Existe algún tramo de carreteras en Castilla y León que supere el IMD de 300 vehículos pesados y cuenten con reductores de velocidad y bandas transversales de alerta?**

**¿Cuál es su situación?**

**¿Va a realizar la Junta de Castilla y León en el futuro alguna actuación de mejora en la seguridad del tráfico en la carretera SG-205, en la localidad de Dehesa Mayor?**

Valladolid, 8 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudéz Calvo